



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AVISO DE REMATE

Que dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate sobre los bienes embargados, secuestrados y avaluados:

RADICADO: 17001400300220220059800

PROCESO: Proceso Divisorio

PROCESO: DIVISORIO

DEMANDANTE: MARIA YOLANDA JURADO ROJAS cc.30.293.009 a nombre propio y en calidad de curadora de: ROBERTO ANTONIO JURADO ROJAS.cc.10.230.378

DEMANDADO: OSCAR JURADO ROJAS CC.10.222.534

FECHA DEL REMATE: 20 de mayo de 2024

HORA: 2:30pm

LINK DE INGRESO A LA DILIGENCIA DE REMATE:

<https://call.lifesizecloud.com/20668750>

BASE DEL REMATE: 100% DEL AVALUO DEL BIEN

POSTOR HÁBIL CONSIGNE PREVIAMENTE EL 40% DEL VALOR TOTAL DEL AVALUO: \$41.248.000

BASE DEL AVALÚO 100%: \$103.120.000

DURACIÓN: UNA HORA

AVALUO DEL BIEN: \$103.120.000

MATRICULA INMOBILIARIA: 100-34349

DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO INMUEBLE UBICADO CALLE 27#9-25-29 CON LINDEROS UNA CASA DE HABITACIÓN CON SU SOLAR, CONSTANTE DE 7.20 METROS DE FRENTE POR EL CENTRO QUE VA HASTA EL CAMINO MEDIO, CON UNA SUPERFICIE DE 574 M2, LINDA: POR EL OCCIDENTE CON EL CAMINO VIEJO LLAMADO DE LA AVANZADA. POR EL ORIENTE CON EL CAMINO DEL MEDIO QUE VA PARA NEIRA. POR EL NORTE CON PROPIEDAD DE ANTONIO GRAJALES Y POR EL SUR CON EL SEÑOR JULIC RESTREPO ###POR EL NORTE CON PROPIEDAD DE HERNANDO VALENCIA EN 28.90 METROS, POR ELSUR CON PROPIEDAD DE LUIS EDUARDO ESTRADA EN 28.90 METROS, POR EL ESTE CON PROPIEDAD DE FIDENCIO ARTEAGA EN 7.20 METROS. POR EL OESTE CON LA VIA PUBLICA CALLE 27 EN 7.20 METROS (LINDEROS TOMADOS DE LA ESCRITURA PUBLICA 1610 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1980 DELA NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES)###

SECUESTRE: GIOVANNI RIVERA GIRALDO

Datos de contacto: Cr 23 # 23-60 Oficina 409 Edificio Cuellar, gestionysolucion2019@gmail.com, Teléfonos 8961847 Celulares 3205979335 – 3207538062.

Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurará hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales Nro 170012041800.

Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del juzgado, cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co, estableciendo como asunto las palabras OFERTA REMATE seguidas del radicado del proceso.

Contenido de la postura: como mínimo deberá indicar el bien o los bienes por los que se pretende hacer postura; la cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura; el monto por el que se hace postura; la oferta debe estar suscrita por el interesado, si es persona natural deberá indicar el nombre completo e identificación, número de teléfono y correo electrónico de aquel o su apoderado; si es persona jurídica, informar el NIT, nombre completo del representante legal, su identificación, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o apoderado si se actúa a través de este. Anexará copia del documento de identidad si es persona natural o el certificado de existencia y representación legal si es jurídica con fecha de expedición no superior a 30 días; copia del poder y documento del apoderado, con facultad expresa para licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado; copia del comprobante del depósito judicial para hacer postura.

Ejemplo. OFERTA REMATE x-20xx-1xx, dicho archivo deberá ser guardado con contraseña (ver instructivo para asignar clave a documento, el cual deberá consultarse en la página de la Rama judicial en el siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/12166575/46229732/Instructivo+Archivo+Protegido+Word.pdf/652eed62-67a6-4ff3-9abd-3da0a7095dbd>

Adjuntando el email que lleve su postura, los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien.

Igualmente, y a su elección, considerando las circunstancias que para esa fecha se presenten en torno al acceso a las sedes judiciales, podrán formular también sus ofertas de manera física en sobre sellado, tal como se estipula en el Artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, con el fin de garantizar la confidencialidad de la oferta en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso. Junto con la postura deben enviar los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien, para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretenda postularse y el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso (consignación para hacer postura).

De optarse por esta segunda vía opcional, las ofertas se recibirán en el Palacio de Justicia Fanny González Franco. Para ese efecto, en la portería el oferente deberá anunciar su llegada a la Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales.

Para los efectos indicados en el Art. 450 del Código General del Proceso, este aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a 10 días, en uno de los periódicos de más amplia circulación en la ciudad. EL DIA DOMINGO

Se les recuerda que el link de ingreso a la Diligencia de Remate virtual lo encontrara en la parte inicial del aviso de remate identificado con LINK DE

INGRESO A LA DILIGENCIA DE REMATE, para lo cual, se utilizará el aplicativo LIFE SIZE al que deberán acceder todos los interesados desde la plataforma digital de su elección (computador, celular, Tablet, etc.).

Solo cuando haya transcurrido una hora desde el inicio de la diligencia, se procederá a compartir con los asistentes a la reunión virtual, la visualización de la pantalla del computador del Juzgado para hacer apertura de manera pública y transparente, por primera vez, de los correos electrónicos contentivos de las respectivas ofertas, y/o de los sobres cerrados que hubieren sido allegados físicamente para así establecer las ofertas que reúnan los requisitos de ley y adjudicarse el bien al mejor postor.

Se advierte a los interesados a participar en la presente diligencia que, deberán previo al remate realizar la verificación del estado financiero del bien que se va a rematar, esto es, gravámenes prendarios e hipotecarios, pago de impuestos, servicios públicos, las cuotas de administración, gastos de parqueo o depósitos y demás situaciones financieras que comprometan al bien.

Atentamente,



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
SECRETARIO

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales

Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco - Manizales

Teléfono: 8879650 Extensión: 11305